

Empoderamiento de los Ciudadanos

Temas:

- Iniciativas Ciudadanas
- Candidaturas Independientes
- Revocación de mandato
- Referéndum, Plebiscito y Consulta Popular
- Consejo Económico y Social

Iniciativa ciudadana

- Los Ciudadanos podemos promover nuevas leyes, reformar leyes existentes y presentar reformas a la Constitución (Presidente)
- Los Ciudadanos podemos promover nuevas leyes, reformar leyes existentes y presentar reformas a la Constitución y que estas se resuelvan en el mismo periodo de sesiones en el que sean presentadas (PRD, PT, Convergencia)

Requisito para las iniciativas ciudadanas

- El mínimo necesario sean 80,000 ciudadanos (0.1% padrón electoral) (Presidente)
- El mínimo necesario sean 800,000 ciudadanos (1% lista nominal del padrón electoral)(PRD, PT, Convergencia, PAN)

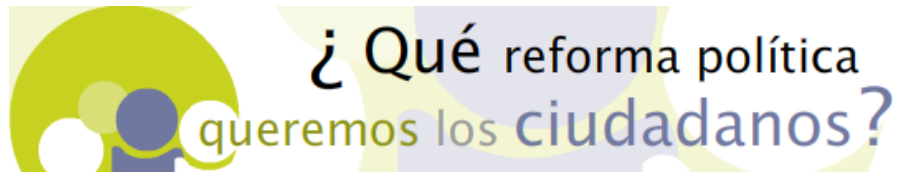
Candidaturas independientes

- Para Presidente, Senadores y Diputados Federales (PRD, PT, Convergencia)
- Para Diputados Federales (PVEM)
- Para Presidente, Senadores, Diputados Federales, Gobernadores, Diputados Locales y Presidentes Municipales (Presidente)
- Para Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales y Presidentes Municipales (PAN)

-

Revocación de mandato

- Revocación del mandato del Presidente, Gobernadores y Presidentes Municipales (PRD, PT Convergencia)



Referéndum, plebiscito y consulta popular

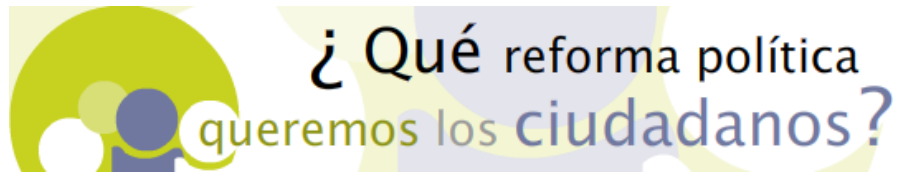
- *Referéndum* que nos permita ratificar reformas constitucionales y eliminar leyes, requiriendo un apoyo mínimo de un millón y medio de ciudadanos (PRD, PT Convergencia)
- *Plebiscito* que nos permita opinar sobre políticas u obras públicas, requiriendo un apoyo mínimo de ochocientos mil ciudadanos (PRD, PT Convergencia)
- *Consulta popular* que requiere que sea solicitada por el Presidente y la Cámara de Diputados y Senadores, o en su caso, por el apoyo de un millón y medio de ciudadanos y con el acuerdo de la Cámaras de Senadores y Diputados , o también por las dos terceras partes de la Cámaras de Senadores y Diputados (PRI)

Temas que se excluyen de los referéndums, plebiscitos y consultas populares

- Excluir temas fiscales, presupuesto público y política de defensa exterior (PRD, PT Convergencia)
- Excluir temas fiscales y electorales (PRI)

Consejo Social y Económico de Estado

- Órgano de consulta integrado por organizaciones de la sociedad civil que emita opiniones y recomendaciones en materia de desarrollo económico y social (PRD, PT Convergencia)



Relación Poder Ejecutivo y Poder Legislativo

Temas:

- Iniciativa Preferente
- Veto parcial de leyes
- Ratificación del gabinete
- Moción de censura para destitución del gabinete
- Informe de Gobierno del Presidente
- Informe de labores de los Secretarios de Estado
- Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y Tratados Internacionales

Iniciativa preferente para promover nuevas leyes o reformar leyes existentes

- El Presidente tenga esa facultad y que el tiempo máximo de aprobación sea de 3 meses (Presidente)
- El Presidente y los partidos políticos en el Senado y la Cámara de Diputados tengan esa facultad y el tiempo máximo de aprobación sea de 1 mes (PRD, PT Convergencia)

El Presidente y/o los Secretarios de Estado expongan ante el Congreso sus iniciativas de ley

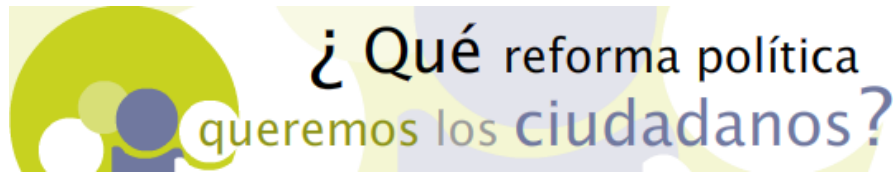
- De manera voluntaria el Presidente y/o los Secretarios de Estado expongan en la Cámara de Diputados o Senadores las iniciativas de ley que promuevan (PRI)

Veto Parcial de Leyes

- El Presidente pueda vetar el Presupuesto de Egresos (Presidente)
- El Presidente puede vetar parcialmente leyes y el Presupuesto de Egresos (Presidente)

Ratificación del gabinete

- La Cámara de Senadores ratifique a los Secretarios de Estado y Directores de las principales dependencias federales (PRI)
- La Cámara de Senadores ratifique a los Secretarios de Estado y Directores de las principales dependencias federales requiriendo un mínimo de 65 senadores para su aprobación (PVEM)



- La Cámara de Diputados Federal ratifique a los Secretarios de Estado y solamente la Cámara de Senadores ratifique a los Secretarios de Relaciones Exteriores, Defensa, Marina y Procurador General de la República (PRD, PT, Convergencia)

Destitución del gabinete

- La Cámara de Senadores pueda destituir a los Secretarios de Estado y Directores de las principales dependencias del Gobierno Federal por medio de moción de censura en la que un mínimo de 25 senadores lo solicitaran y fuera aprobada por un mínimo de 65 senadores (PVEM)

Informe de gobierno del Presidente

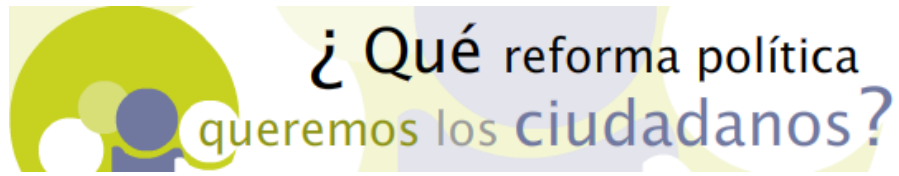
- El Presidente debata con cada partido político representado en la Cámara de Diputados y Senadores (PRD,PT,Convergencia)
- El Presidente debata con cada partido político representado en la Cámara de Diputados y Senadores enviándoles con anticipación el informe (PVEM)
- El Presidente decida si desea acudir al Congreso y debatir con cada partido político representado en la Cámara de Diputados y Senadores (PRI)

Informe de labores de los Secretarios de Estado en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores

- Informe cuatrimestral (PVEM)
- Informe semestral (PRI)

Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y Tratados Internacionales

- La Cámara de Diputados Federal apruebe el Plan Nacional de Desarrollo (PRD, PT Convergencia)
- Se añada a la Cámara de Diputados la facultad de aprobar los tratados internacionales, facultad que actualmente posee la Cámara de Senadores (PRD, PT, Convergencia)



Poder Legislativo

Temas:

- Reelección de Senadores, Diputados Federales y Diputados Locales
- Reducción de la Cámara de Senadores y Diputados
- Eficacia Legislativa
- Suspensión de Derechos Individuales por la Cámara de Senadores y Diputados

Reelección para Senadores

- Ejerzan su cargo hasta por 12 años (Un período de reelección) (Presidente, PAN, PRI, PVEM)

Reelección para Diputados Federales y Locales

- Ejerzan su cargo hasta por 9 años (Dos períodos de reelección) (PRI, PVEM)
- Ejerzan su cargo hasta por 12 años (Tres períodos de reelección) (Presidente, PAN)

Reducción de la Cámara de Senadores

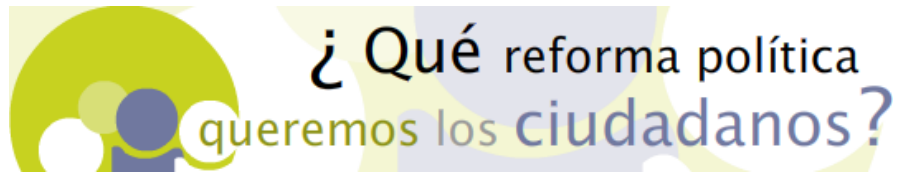
- Reducción de 128 a 96 senadores, eliminando a los Senadores de representación proporcional (Presidente, PRI)

Reducción de la Cámara de Diputados Federales

- Reducción a 432 Diputados, de los cuales 32 serían elegidos directamente entre candidatos que no pertenezcan a ningún partido político y 400 elegidos por representación proporcional entre candidatos propuestos por los partidos políticos. (PVEM)
- Reducción a 400 Diputados, de los cuales 240 serían elegidos directamente y 160 por representación proporcional. (Presidente)
- Reducción a 400 Diputados; de los cuales 300 serían elegidos directamente y 100 por representación proporcional. (PRI)

Reducción del salario a Diputados y Senadores que no asistan a las sesiones

- Que se les descuenten los días que no asistan (PRI)

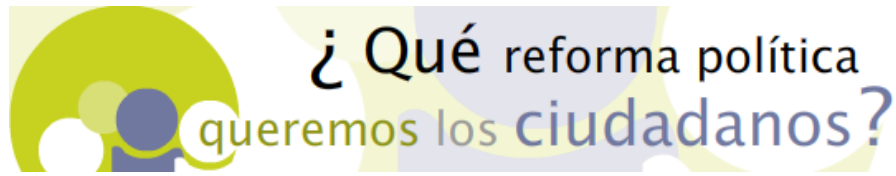


Las Comisiones de la Cámara de Diputados Federal y Senadores discutan y dictaminen las iniciativas de ley pendientes

- Para ello deberán reunirse un mes antes que inicie cada periodo ordinario de sesiones (PRI)

La Cámara de Diputados y Senadores apruebe la suspensión de derechos individuales y ciudadanos en caso de un estado de emergencia

- La suspensión de los derechos individuales y ciudadanos deba ser aprobado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores (PRI)



Poder Ejecutivo

Temas:

- Sustituto del Presidente
- Reelección de Presidentes Municipales
- Identificación Oficial Nacional
- Libertad de expresión de los servidores públicos

Sustituto temporal del Presidente

- El Secretario de Gobernación (PRI)

Identificación oficial única

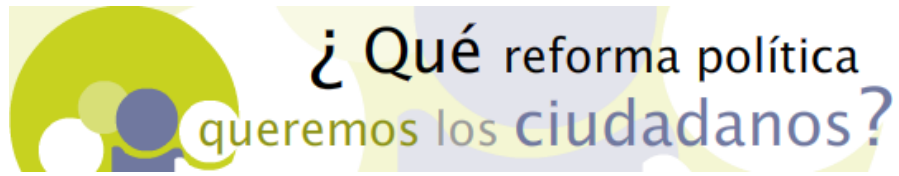
- A través de mantener el Registro Nacional de Población y crear el Instituto Nacional de Identidad (PRI)

Reelección para Presidentes Municipales

- Ejerzan su cargo hasta por 12 años (Tres períodos de reelección) (Presidente, PAN)
- No se permita pero se amplíe el período de 3 a 6 años (PVEM)

Libertad de expresión de los servidores públicos

- Los funcionarios públicos, fuera de su horario laboral, puedan manifestar sus ideas y opiniones políticas a favor o en contra de partidos, precandidatos y candidatos (PAN)



Impartición de Justicia

Temas:

- Nombramiento del Procurador General de la República
- Autonomía del Ministerio Público
- Fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia
- Fuero constitucional
- Suspensión de los derechos individuales y ciudadanos
- Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Nombramiento del Procurador General de la República

- Propuesto y nombrado por la Cámara de Senadores para un período de cinco años y pueda ser reelecto por otros cinco años (PRD PT Convergencia)
- Propuesto y nombrado por la Cámara de Senadores para un período de cuatro años y pueda ser reelecto por otros cuatro años (PRI)
- Nombrado por la Cámara de Senadores a través de una terna propuesta por la Cámara de Diputados (PVEM)

Autonomía del Ministerio Público

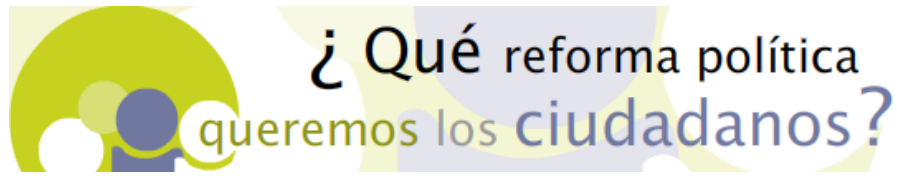
- A través de un Consejo con independencia técnica y de gestión (PRI)
- A través de un Consejo Técnico que sea designado por la Cámara de Senadores (PRD, PT, Convergencia)

Fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia

- Tenga la facultad para promover leyes que regulen al Poder Judicial así como referentes al juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional (Presidente)

Fuero Constitucional

- Los Senadores y Diputados Federales, Secretarios de Estado, Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Magistrados Electorales y Consejeros de la Judicatura Federal y Consejeros Electorales del IFE podrán ser juzgados siempre y cuando la Suprema Corte de Justicia defina si procede el juicio y



ratifique en su caso, la condena impuesta por el juez. En caso de los Senadores y Diputados Federales, la Cámara respectiva decida la remoción y la aplicación de la pena impuesta por el juez (PRI)

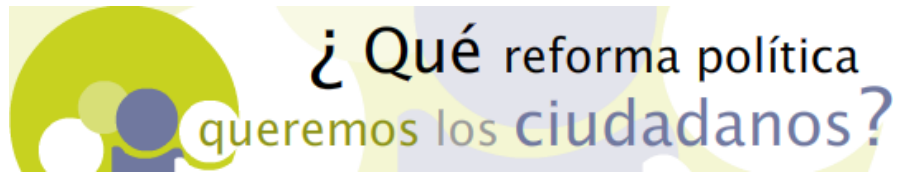
- Los Senadores y Diputados Federales, Secretarios de Estado, Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Magistrados Electorales y Consejeros de la Judicatura Federal y Consejeros Electorales del IFE podrán ser juzgados siempre y cuando sea un juez quien determine la sentencia a un funcionario público (PRD, PT, Convergencia)

Suspensión de los derechos individuales y ciudadanos en caso de un estado de emergencia

- En caso de estado de emergencia siempre prevalecerá la no discriminación, la prohibición de la pena de muerte, los derechos políticos y de los niños, el derecho a la nacionalidad y las libertades de conciencia y religión (PRI)

Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

- Otorgarle la facultad de investigar las violaciones a las garantías individuales y conocer las quejas referentes al Poder Judicial de la Federación (PRI)



Presupuesto público

Temas:

- Fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación
- Partidas Secretas
- Reconducción del Presupuesto del Gobierno Federal

Fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación

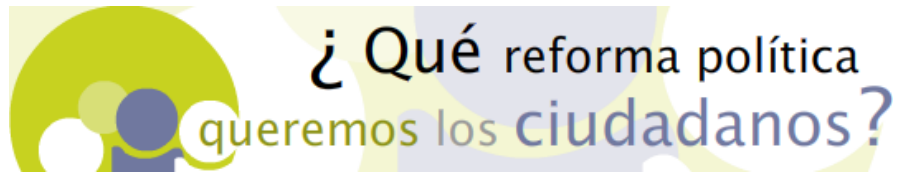
- Se fortalecen las capacidades de este órgano para que revise de manera eficaz y oportuna el ejercicio del presupuesto público del Gobierno Federal por medio de investigaciones especiales y otorgándole la capacidad de solicitar ordenes de aprehensión en caso de desvío de recursos (PRD, PT, Convergencia)
- Por medio de reducir los plazos de revisión y en caso de desvío de recursos, la Cámara de Diputados censure a los Secretarios de Estado y Directores de las principales dependencias del Gobierno Federal (PRI)
- Dándole las facultades para realizar auditorías al Gobierno Federal, Cámara de Senadores y Diputados, y Poder Judicial y la de evaluar el cumplimiento de los programas gubernamentales y revisar el subejercicio presupuestal, elaborando un informe a la Cámara de Diputados para que en el caso de incumplimiento, esta Cámara solicite al Presidente la destitución de los Secretarios de Estado y Directores de las principales dependencias del Gobierno Federal que hayan incumplido (PVEM)

Partidas secretas del presupuesto del Gobierno Federal

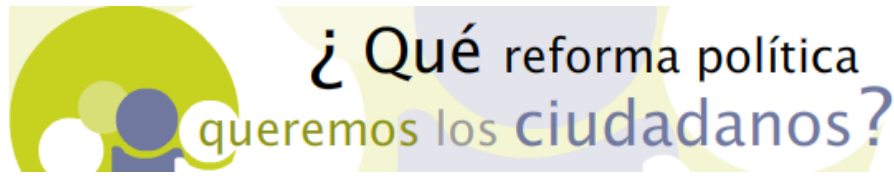
- Eliminándolas del presupuesto del Gobierno Federal y desapareciendo esta figura de la Constitución (PRD, PT, Convergencia, PRI)

Reconducción del presupuesto del Gobierno Federal

- En caso de que no se apruebe en la Cámara de Diputados el proyecto del Presupuesto de Egresos estará vigente de manera temporal el Presupuesto de Egresos del año anterior y sólo será ajustado de acuerdo a la inflación (PRD, PT, Convergencia)



- En caso de que no se apruebe en la Cámara de Diputados el proyecto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos estarán vigentes de manera temporal, el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del año anterior (PRI)



Procesos Electorales

Temas:

- Registro de los Partidos Políticos
- Segunda vuelta electoral
- Financiamiento a los Partidos Políticos
- Unificación de la Ley Electoral, la organización de las elecciones y la resolución de controversias electorales
- Duración de las Campañas electorales
- Distribución del tiempo en radio y tv para los partidos políticos

Incrementar el porcentaje de votos necesario para que los partidos políticos mantengan su registro

- Incrementar el número mínimo de la votación al 3% (PVEM)
- Incrementar el número mínimo de la votación al 4% (Presidente)

Segunda vuelta electoral

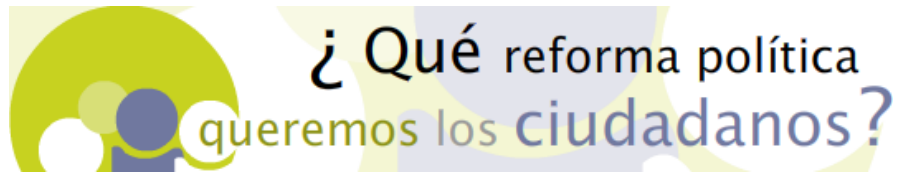
- Para la elección de Presidente cuando ningún candidato supere el 50% de los votos (Presidente)

Financiamiento a los partidos políticos

- Incremento en los años en los que no se lleven a cabo elecciones federales (PVEM)
- Incremento del límite máximo de aportaciones personales a las precampañas y campañas (PAN)
- Reducción del presupuesto público a los partidos políticos otorgado para realizar sus actividades cotidianas

Unificación de la Ley Electoral, la organización de las elecciones y la resolución de controversias electorales

- Aplicar sólo una ley electoral que regule las elecciones locales y federales.
- El Instituto Federal Electoral (IFE) será quien organice las elecciones locales y federales



- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será la única instancia en todo el país que resuelva las controversias electorales

Reducción de duración de las campañas políticas para elegir al Presidente, los Senadores y Diputados Federales

- Disminución de tres a dos meses las campañas en las que al mismo tiempo se eligen al Presidente, Senadores y Diputados Federales (PVEM)
- Disminución de dos a un mes las campañas en las que sólo se elijan a los Diputados Federales (PVEM)

Distribución equitativa del tiempo en radio y televisión destinado a los partidos políticos

- Todos los partidos políticos tengan el mismo tiempo en radio y televisión (PVEM)